



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

---

Concejo Municipal

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	:	Viernes 22 de junio de 2018.
Hora	:	09:15 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Manuel Ortiz Bustos. Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Creación Corporación de Deporte.
2. Aprobación Modificación "SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBÚN".
3. Aprobación Adjudicación Proyecto denominado "CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE COLBÚN".

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

### **Desarrollo de la Sesión.**

El señor Presidente da la bienvenida al señor Julio Parra, SECPLA, y demás personas que están presente en el salón e indica que el Punto 2 de la tabla se retira debido a que hubo una confusión en cuanto al contrato que ya está aclarado.

### **3.1 Aprobación Creación Corporación de Deporte.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación de la Corporación de Deporte de la Ilustre Municipalidad de Colbún.*

El señor Presidente manifiesta que le surgieron un par de dudas respecto a la presentación que se realizó el día martes en la Sesión Ordinaria de Concejo sobre la Corporación de Deporte por lo tanto se decidió presentarlo ahora para que se puedan resolver todas las dudas e inquietudes, señala que los responsables de la información para la creación de la corporación se encuentran presentes y se les otorgará la palabra para que puedan responder.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza manifiesta que en primer lugar quisiera hacer una sugerencia respecto del punto que se acaba de sacar de la tabla, indica que ha conversado con varias personas que trabajan como peonetas, a ellos se les asignó una bonificación que se ha pactado en varias cuotas, por lo tanto lo que quiere proponer es que para que se un impacto y una real bonificación debiera reducirse la manera en que se les paga ese bono, de manera que sea atractivo, por un monto importante.

El Concejales señor Espinoza señala que respecto de la creación de la Corporación de Deportes no han recibido los antecedentes de la exposición aún, él hizo la tarea de indagar respecto de algunas corporaciones de deportes y también de cómo funcionan esas corporaciones, y realmente son una tremenda herramienta, señala que conversaba con el profesor Lara de San Javier a quien le preguntaba cómo funcionaban esas corporaciones de deportes y en general las corporaciones municipales, porque la idea es que esa sea municipal, según lo que él entiende, manifiesta que es una tremenda herramienta para la gestión deportiva, que es muy importante, y espera que se pueda discutir quienes formaran parte del directorio, a quienes se dejara como representante del Municipio y quien represente los intereses del Municipio y de la comunidad en esa corporación porque recibirán muchos fondos, la confianza que le da de las personas que están detrás de la

corporación es que son personas conocidas, ya que más que representar los intereses del alcalde es importante que represente y gestione los intereses de la comunidad, y lo que siempre se dice que no solamente se favorezca al fútbol, que es importante en la Comuna pero como se decía en la presentación lo bueno es que la Corporación se puede ampliar a otras disciplinas deportivas y para él una de la más importantes junto al basquetbol, voleibol, atletismo y ciclismo es el canotaje ya que hay un tremendo potencial por el lago y no se ha podido desarrollar; señala que esas son sus consideraciones y pese a que no se recibieron los antecedentes él recopiló información e indagó de cómo funciona la corporación.

El señor Presidente consulta al señor Ignacio Nuñez si le puede confirmar o no que él tiene entendido que la directiva se elige a través de una votación, el Presidente es el Alcalde y los demás integrantes es por votación de los integrantes de la Corporación.

El señor Nuñez señala que en una Corporación hay un Directorio que está conformado por Clubes Deportivos de la Comuna, si bien ese Directorio y espera que se deje en los Estatutos como resolutivo y a parte del Directorio al cual se le entrega cada 6 meses una cuenta de lo que hace la Corporación incluso puede ser mensualmente, eso se debe estipular en los Estatutos, se dan cuentas y lo que debe hacer el Alcalde es designar un Gerente para trabajar en la Corporación, la Corporación es un ente privado, debe quedar claro; en resumidas cuentas el Directorio es conformado por representantes de los Clubes Deportivos, se generan Estatutos y luego el Alcalde designa a una persona a cargo de ejecutar y mover la Corporación.

El Concejal señor Ortiz señala que no es municipal entonces.

El señor Nuñez indica que sí, inclusive si llega un nuevo Alcalde es él quien representara la Corporación y debe designar al funcionario.

El Concejal señor Ortiz consulta si esta designada la persona que trabajará en la Corporación y que costo tiene para el Municipio.

El señor Presidente señala que aun no está definido porque ni siquiera se ha aprobado.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que debería tener claro quién ocupara el lugar porque no pueden aprobar algo que no está definido aun, porque ellos pueden aprobar y luego dejar en el puesto a cualquier persona.

El señor Presidente señala que no podría decir quien, porque no lo ha visto.

El Concejal señor Díaz señala que el día martes en la sesión de Concejo se le propuso que entregara los antecedentes de la Corporación y hasta el día de hoy no ha llegado, por lo tanto quedará con la duda, la cual no hará hasta que tenga el programa y todos los

antecedentes de la Corporación, además se consulta si se hará un estudio se tiene que pagar o está todo hecho.

El señor Presidente señala que no hay que pagar nada y no se debe hacer ningún estudio.

El Concejal señor Díaz insiste en que no puede aprobar, mientras no tenga los antecedentes en sus manos no puede emitir opinión.

El señor Presidente señala que es por ello que están presentes el señor Ismael Fuentes y el señor Ignacio Nuñez para resolver todas las dudas, inquietudes, etc.,

El Concejal señor Díaz señala que en base a qué podrán realizar consultas, si no se le enviaron antecedentes.

El señor Presidente consulta cuales son las dudas que tienen entonces.

El Concejal señor Díaz indica que no puede aprobar algo que no conoce, no se quedara solamente con lo que le proyectaron, se debe estudiar primero.

El Concejal señor Ortiz indica que ya les sucedió una vez con el tema de la luz, se les expuso algo que no era lo mismo que estaba estipulado en el Contrato.

El Concejal señor Dedes manifiesta estar muy de acuerdo con el Concejal señor Díaz porque ellos deben tener una persona en el Concejo que los asesore en el tema, porque es difícil tomar una decisión cuando se conoce solo una parte, está de acuerdo con las personas que expusieron pero ellos no están muy enterados del tema de la Corporaciones por tanto se debe buscar una persona que los asesore y para eso requieren de antecedentes para ver bien el tema porque no se puede decidir sobre algo que se desconoce.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Dedes cuál es su cargo.

El Concejal señor Dedes manifiesta que es Concejal.

El señor Presidente consulta cual es su trabajo.

El Concejal señor Dedes señala que no tiene porque saberlo todo, así como el señor Presidente desconoce tantas cosas del tema, él también desconoce algunos temas.

El señor Presidente señala que ese es su trabajo y recibe una remuneración por ello, por lo cual le parece erróneo el planteamiento que está haciendo.

El Concejal señor Dedes señala que no tiene porque saberlo todo, y si él desconoce algo es el señor Presidente quien debe entregar las herramientas y documentación necesaria para hacerse asesorar para tomar una buena decisión.

El señor Presidente manifiesta que a eso justamente se refiere, porque no busco asesoramiento.

El Concejal señor Dedes señala de qué manera busca asesoramiento si no tiene ningún antecedente, que le muestra al asesor, si no tiene nada.

El señor Presidente indica que el Concejal señor Espinoza tampoco tenía antecedentes pero igual converso con alguien que entendía del tema.

El Concejal señor Dedes manifiesta que cada uno trabaja de distinta manera.

El señor Presidente manifiesta al Concejal señor Dedes que de los seis señores Concejales con él siempre tiene el mismo problema, se involucra poco, no averigua, tiene mucha comodidad.

El Concejal señor Dedes indica que no tiene como averiguar porque no tiene ningún documento que mostrar, de qué manera pide asesoramiento si no tiene antecedentes.

El señor Presidente indica al Concejal señor Dedes que las Corporaciones Municipales no se están inventando, a quien le pregunte sobre el tema le dará una respuesta.

El Concejal señor Espinoza señala que todos en el Concejo tienen la posibilidad de ir aprendiendo como también de cometer errores, de hecho el señor Presidente comete un error al decir que los señores Concejales reciben un sueldo, porque no es un sueldo si no una dieta, que es distinto legalmente; de acuerdo a lo que plantea el Concejal, está de acuerdo en que ellos pueden proponer, normar y fiscalizar, esas son básicamente sus funciones, y en relación a lo que dice el señor Alcalde es verdad, el tema de las Corporaciones Municipales, es una figura legal que se puede conocer e indagar y si no se tiene los antecedentes como lo señala el Concejal señor Dedes, se puede preguntar, porque todos tienen amigos abogados, amigos que trabajan en otros municipios, están cercanos al mundo político, en ese sentido es mejor que se transparente la situación y si es un tema político por el cual se quiere oponer hay que decirlo, y si es un tema técnico hay que plantearlo, porque si es técnico es muy simple de resolver basta con que en la elaboración de los Estatutos participen los Concejales de la Comisión de Deportes y se va avanzando, señala que él cree que en el proceso que se iniciara, porque no es algo que por arte de magia se vaya a tener una Corporación de Deportes funcionando, se dará inicio a la creación de la Corporación, manifiesta que en esta oportunidad apoyará al señor Alcalde porque cree que es una buena herramienta para el deporte comunal, lo ideal sería que los señores Concejales integrantes de la Comisión de Deportes se involucren y formen parte y puedan asesorar al señor Alcalde en el sentido de velar porque el gerente que quede en la

Corporación sea el más idóneo, por ejemplo que las reuniones de la Corporación como dice la Ley no sea cada seis meses si no que igual cómo funciona la Cooperativa de Agua Potable con reuniones todos los meses y se le entrega al Directorio un informe y el Gerente y el Asesor Financiero informan sobre el movimiento de la Cooperativa; indica que la Cooperativa funciona muy similar a una Corporación, lo que es la figura Jurídica de lo que es la Corporación, por lo tanto lo que propone es que efectivamente los señores Concejales integrantes de la Comisión de Deportes se involucren mas en el tema y se trabaje en conjunto y equipo que es lo que pide la Comunidad y poder avanzar en la Corporación, sabe que existen dudas pero hay una gran oportunidad el día de hoy que es contar con la Corporación de Deportes.

El Concejales señor Ortiz indica que los Encargados de Deportes son quienes debieran dejar más claro el tema.

El Concejales señor Hernández manifiesta que quiere dejar dos puntos bien establecidos, quiere reiterar lo que se ha conversado en Concejos anteriores en que el señor Alcalde ha insistido en registrarse explícitamente a los puntos que aparecen en la tabla, lo cual comparte absolutamente, y dice "Aprobación Creación Corporación de Deporte" donde cualquier Alcalde del país requiere la intervención de un tercero fuera del Concejo debe pedir la aprobación del Concejo, lo cual no se ha hecho y ellos tampoco tienen la instancia escrita de que va a ocurrir así, por lo tanto quiere que quede establecido en el acta que ese mecanismo no se ha ejecutado en este caso, además de pedir autorización al Concejo para la intervención de un tercero y segundo en relación a la palabra, el señor Alcalde ha insistido en reiteradas ocasiones en que se debe en poco tiempo hacer uso de la palabra y quiere que quede muy claro en el acta por su intermedio que el Concejales señor Espinoza ha emitido dos veces la palabra y el Concejales señor Ortiz también con buenos argumentos, pero que quiere decir con eso que así también los demás pueden intervenir dos veces más, porque generalmente él ha comentado que cuando habla uno surgen otras ideas y constantemente no se pueden mencionar.

El Concejales señor Hernández indica que relacionado al punto, no lo aprobará, por dos razones, porque cree que históricamente el Municipio de Colbún ha trabajado de buena forma con un Encargado de Deportes, él cual está y cree que se le debe exigir un poco más con el apoyo del señor Alcalde, con sus ideas y como rector de la Comuna y generar que el Encargado de Deportes haga el mejor trabajo dirigido por la primera autoridad, con sus proyectos e ideas y todas las innovaciones para que haga un mejor trabajo, en eso apoyara constantemente y se sumara a aquellos proyectos que bajo el liderazgo del señor Alcalde y el señor Jorge Bravo puedan desarrollar, señala que no tiene nada en contra de las personas que han dado su opinión e interés de liderar la Corporación, su tema no son las personas si no la Institución porque cree que el Municipio no necesita, independiente de que se proponga; vuelve a reiterar de que el Municipio cuenta con un Encargado de Deportes y está seguro que bajo el liderazgo del señor Alcalde funcionara mejor.

El Concejal señor Hernández señala que al otro tema que se quiere referir y que le parece que el señor Alcalde recurre, cuando se siente incomodo porque los señores Concejales no aprueban, es a ningunear a las personas, cree que él ninguneo al Concejal señor Dedes con las cosas que le dijo, no está bien, porque no refleja lo que el señor Alcalde es, un médico de profesión, Alcalde de la Comuna, un buen joven no necesita esos argumentos de ninguneo hacia las personas para luchar por lo que quiere, no lo siga haciendo, señala que ellos no reciben sueldos porque no son funcionarios municipales y tienen la prerrogativa de trabajar como sea su forma, y si piensa que como Concejal no lo está haciendo bien, debe llamarlo a la oficina y decirlo pero no hacerlo en público porque es algo reiterativo y no lo necesita.

El Concejal señor Hernández señala que otro detalle de la presentación que cree que el señor Alcalde debió hacer para convencer a los señores Concejales, que la Corporación es lo mejor para la Comuna, los Estatutos previos de la Corporación, la parte Jurídica y Estructura Administrativa y un listado de personas que pueden integrar a esa Corporación o cualquiera sea; indica que no quita bajo ningún punto de vista su estricta necesidad de crear lo que quiera porque está en su derecho, pero si requiere la aprobación y el voto de él como Concejal debe ir un escrito y presentación para que exista el convencimiento de lo que quiere hacer para la Comuna es lo mejor, no le cabe duda de que es así, pero de esa forma cree que no corresponde; por lo tanto lo invita a que desarrolle ese trabajo con las personas que estime conveniente, cite a la Comisión de Deportes, al Concejo y se trabaje en post de que tal vez es lo mejor y sería importante que digiera que ideas tiene si finalmente se crea la Corporación con la Oficina de Deportes que existe con la Dirección del señor Bravo y le parece que el señor Ronny Avendaño ayuda en las actividades deportivas.

El señor Presidente manifiesta que en primer lugar si alguien toma la palabra una, dos o más veces no importa, si están todos reunidos para discutir un tema, y de momento no han respondido nada el señor Fuentes y Nuñez, se han alegado cosas que no vienen al caso, lo segundo el Concejal señor Hernández señala que existe una Oficina de Deportes, al parecer no entendió para qué sirve la Corporación de Deportes.

El Concejal señor Hernández indica que si entendió de que se trata la Corporación de Deportes pero él no la aprueba.

El señor Presidente señala que la Corporación es para obtener más recursos para invertir en deporte y aunque exista el mejor funcionario en deporte no habrá más recursos, no viene al caso y vuelve a repetir que si se alegará por una cuestión política u otra cosa déjenlo por favor afuera de la sala porque aquí se trabaja con alturas de miras y lo que se está proponiendo con profesionales que ya lo han hecho antes para poder obtener infraestructura en deporte, para que los campeonatos sean subvencionados así los Clubes Deportivos de la Comuna no tengan que pensar en cómo pagar colaciones, arbitraje, camisetas, etc., es para eso la Corporación.

El señor Presidente señala que indican que les falta información, el Concejal señor Espinoza averiguó y tomó su decisión y él independiente de quien sea, del sueldo o dieta que tenga hizo su trabajo, por lo tanto no quiere que se le enrostre a él que por su culpa no hicieron su trabajo, porque no lo aceptará, manifiesta que su trabajo es traer a los profesionales y esas ideas para reunir recursos, por lo cual solicita se enfoquen en lo que están conversando, las personas que saben están presentes para resolver dudas, para eso es el Concejo y espera se cumpla con el deber cívico porque para eso están ahí, para eso pidieron el voto luego tendrán esas actitudes, cerrar las puertas a aquellas Corporaciones que le harán muy bien a la Comuna.

El Concejal señor Ortiz señala que consultó hace un rato si la Corporación tendrá algún costo económico para el Municipio, porque espera que posteriormente no llegue un documento diciendo que hay que aportar \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) o \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), a esta Corporación.

El señor Presidente indica que si tendrá un costo pero hay diferentes financiamientos, existe un costo en el que incluso él podría eliminar el Departamento de Deporte Municipal para no tener el gasto dos veces, pero principalmente no pasa de un Gerente o un Secretario, no pasa de dos funcionarios, pero eso es al comienzo porque luego que la Corporación comience a traer dinero, ellos se autofinancian.

El Concejal señor Espinoza indica que quiere destacar eso que tal vez la forma gráfica de resumen eso es que como funcionarios públicos y él conoce el procedimiento tienen mucha burocracia de por medio para gestiones deportivas en cambio a través de las Corporaciones se elimina una serie de procesos burocráticos y efectivamente tal vez al comienzo se tenga que subvencionar pero después comienzan a funcionar con la gestión de proyecto, porque siempre en los proyectos se considera un gasto administrativo o de funcionamiento y es ahí donde junto con la gestión que hacen con las Empresas Privadas por el tema de donaciones, que es donde pueden llegar recursos importantes y si como Municipio y por la cantidad de burocracia que hay interna, que no es culpa de ninguno de ellos que están en la mesa, son normas que se han instalado ahí para buscar que sea más transparente, para resguardar el uso correcto de los recursos porque se ve a nivel nacional el grado de corrupción que se genera en muchas instancias y para evitar eso es que están las normas, por eso es importante que cuando esté funcionando la Corporación se haga una buena fiscalización, una adecuada forma de funcionamiento con sus reuniones, etc., eso es lo bueno que tiene la Corporación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le encuentra la razón al Concejal señor Espinoza pero también en parte tiene razón el Concejal señor Dedes y que no se diga que no, porque se deben tener los documentos porque en el caso que si él fuera abogado y se le solicita asesoría pedirá los documentos y no están, se harán los Estatutos una vez que se cree la Corporación, por lo tanto inquieta un poco, ahora el funcionario que tiene en la Oficina de Deportes no es bueno en lo que hace y lo dice de frente, a pesar de que el señor Luis Reveco tenía muchas falencias traía más recursos que el que está ahora, era mucho más

activo con los señores Concejales, comenta que el señor Bravo jamás se ha acercado a él para decirle algo, por lo tanto hay que colocar personas correctas en los puestos, porque con alguien como él, recursos no llegarán a la Comuna.

El señor Presidente indica que lo tiene claro.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la Oficina de Deportes esta en déficit.

El señor Presidente indica que es por eso que es necesario crear esa Corporación y los Estatutos aun no se hacen es por ello que no hay que documento presentar.

El Concejal señor Ortiz indica que quisiera que si se aprueba la Corporación participaran los señores Concejales de la Comisión de Deportes o alguien de la Oficina de Deportes.

El Concejal señor Ureta indica que aprobara el punto porque cree en esas Corporaciones, le hacen bien al deporte ya que no hay recursos para destinar, hay que luchar día a día con los recursos municipales, por lo tanto él lo apoya en la iniciativa, porque cree en las Corporaciones.

El señor Presidente manifiesta que imagina en un futuro por ejemplo que el Municipio financiara a dos funcionarios igual que ahora pero las subvenciones e infraestructura pudiese salir de la Corporación sin que el Municipio gastara nada, por ejemplo si en el año 2018 hay un presupuesto de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) por ejemplo, probablemente después se pagaría a un funcionario, pero las subvenciones para los Clubes Deportivos de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos) a cada uno, podría aportarlo la Corporaciones y el Municipio de los ahorraría.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se alegraría porque solo en subvenciones son como \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) y además se les paga a los funcionarios.

El señor Presidente indica que si se suma fácilmente se llega a más de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) incluyendo todas las actividades deportivas que se deben realizar, todo eso se podría ahorrar y es más con la proyección que se podría tener con las Empresas que están en la Comuna, su pronóstico es que sería mucho más del monto indicado anteriormente al año, lo que significa mejor deporte para la Comuna, y la Corporación será fiscalizada por la Contraloría Regional del Maule, señala que no será una Corporación del Dr. Sepúlveda, si no que será Municipal y el día de mañana el Alcalde que llegue será el responsable de ella.

El Concejal señor Hernández señala que quiere mencionar un par de apreciaciones respecto a los argumentos del señor Alcalde y del Concejal señor Ortiz; manifiesta que siente que cuando el tema se lleva a votación genera argumentos diferentes a cuando se conversa un tema porque la presión del voto automáticamente dispersa los conceptos, tanto los argumentos del señor Alcalde que defiende y que bajo el voto que necesita

produce discordancia incluso en los mismo argumentos, le pide que recuerde que el día martes en la sesión de concejo menciona que eventualmente a través de una sesión extraordinaria podría generarse un tema, lo cual él no es adivino para saber primero si definitivamente se hará el concejo extraordinario, segundo, no es posible saber si tratara los temas y como lo hará, pocas veces se discute un tema en una sesión ordinaria para una eventual sesión extraordinaria, no fue la excepción, menciona que después de las 19:00 horas pudo ver la tabla, discusión alguna con alguien no era posible, por tanto solicita ese argumento se caiga, porque si alguien estudio o hizo algo es porque lo requería, él ha manifestado que no quiere la Corporación entonces para que consultará o estudiara sobre ella, dice sinceramente que no está de acuerdo con la Corporación y ya argumento el porqué.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no solo el señor Alcalde si no todos los del país traen personas de confianza y ha reiterado en varias ocasiones y lo ha conversado con el señor Alcalde lo que significa para él las personas de confianza, primero que tenga un alto grado de lealtad hacia la persona tanto personal como en la ejecución del trabajo que en confianza llama, porque en confianza se busca a una persona para que realice las labores, como es el caso del funcionario de la Oficina de Deportes, y si ese funcionario en este caso no lo ha desarrollado bien y se toma de la palabra del Concejal señor Ortiz el trabajo que requiere, es responsabilidad exclusiva es del señor Alcalde porque es él quien debe fiscalizarlo día a día y darle las pautas de lo que quiere para la Comuna a través del Deporte y si no lo hecho es porque el señor Alcalde no le ha exigido el trabajo, y como es de confianza si no lo hace se desvincula, como se ha hecho con otros funcionarios, por lo tanto no se entiende que el resultado del trabajo que se especula y se trata de decir que no es el más optimo, no esté dando resultados en 15 meses de administración que llevan; señala que en segundo lugar el señor Presidente ya sabe los argumentos de él como Concejal respecto a la persona que el señor Alcalde ingreso al Municipio que venía a traer recursos a la Comuna, que es el señor Carlos Gajardo por sus contactos y experiencia, por lo tanto el señor Gajardo debiera saber que en esa área también hay dinero como en otras, y ese trabajo como bien ha dicho el señor Alcalde muchas veces es el señor Gajardo quien está ayudando, por lo tanto hay que sacarle el mayor provecho posible por lo tanto bajo esa vasta experiencia y capacidad él realmente no puede sacarlo, pero el señor Alcalde tiene la palabra y tiene la orden y él como Concejal lo apoyara en los miles de millones de pesos que ingresen al Municipio a través del tiempo, para que en los 4 años se refleje que los ayudantes que ingreso al Municipio a efectos de recursos sean altos en todos los ámbitos, tanto salud, educación, deportes, etc., por lo cual quizás se debiera hablar con el señor Gajardo para que haga las gestiones en el ámbito deportes con sus amigos Concejeros Regionales que quedaron para pedir apoyo y buscar recursos para el Municipio porque para eso está apoyando al señor Alcalde, de esa forma ve los temas, hay que sacarle provecho a las buenas personas que tiene de confianza el señor Alcalde, indica que solo dando una orden se sacan, ni siquiera preguntarles porque son de su confianza, indica que puede llamar al señor Bravo y decirle que ya no es de su confianza, es tan simple como eso y pone a otra persona de confianza en su cargo.

El señor Presidente señala que se obtuvo por parte del Gobierno Regional una subvención para cada Club Deportivo de la Comuna, además de la Municipal más la que se les quiere entregar por la Corporación, hay mucho trabajo que se está haciendo, pero quiere ser ambicioso y obtener mucho más recursos para la Comuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que esta difícil la situación y espera no equivocarse cuando a fines de año tenga que decir que no ha salido dinero del Municipio para los Clubes Deportivos, señala que aprueba.

El Concejal señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández no aprueba.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no aprueba sólo por falta de antecedentes.

El Concejal señor Dedes se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

### **3.3. Aprobación Adjudicación Proyecto denominado “CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE COLBÚN”.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar proyecto denominado “CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE COLBÚN” el cual se encuentra financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) del Gobierno Regional, a la Empresa PROESSA S.P.A. por la suma de \$ 268.639.613.- (doscientos sesenta y ocho millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos trece pesos).-*

El señor Presidente señala que el proyecto fue licitado en enero o febrero del presente año y ahora se encuentra lista la adjudicación.

El señor Presidente solicita al señor Julio Parra, Secretario Comunal de Planificación realice un breve resumen del proyecto.

El señor Parra señala que la licitación del proyecto de Conservación Gimnasio Municipal de Colbún se llevo a cabo en los meses pasados y el visto bueno fue otorgado por el Gobierno Regional, indica que los señores Concejales tienen el acta final de lo que fue el proceso de

licitación que fue enviado por el Gobierno Regional, donde aprueba el proceso licitatorio y a la Empresa que se adjudica.

El Concejal señor Hernández y señor Díaz manifiestan que no tienen ese antecedente.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si lo envió.

El señor Secretario manifiesta que ese documento llegó a la Secretaría Municipal ayer en la tarde cuando ya se habían enviado los antecedentes a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita al SECPLA explique en qué consiste.

El señor Parra señala que el proceso de licitación se llevo a cabo de manera normal, solo que en esta oportunidad la decisión final se propone al Gobierno Regional, ellos revisan e indican si está a favor o se debe llevar a cabo nuevamente, en este caso el proceso dio positivo y por ende se solicita la aprobación del Concejo.

El Concejal señor Espinoza consulta por el Acta de Evaluación de la licitación.

El señor Parra señala que internamente la firmo la Comisión Evaluadora que la compone el señor Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales, el señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas y él como Secretario Comunal de Planificación, indica que del Gobierno Regional firma el Jefe de la División de Planificación.

El Concejal señor Espinoza consulta cuando se cerró la licitación.

El señor Parra indica que no está cerrada porque falta la adjudicación, en el sistema aun está en proceso de evaluación, sólo que ayer respondió el Gobierno Regional otorgando la aprobación del proceso y a la Empresa.

El Concejal señor Espinoza solicita se les entregue fotocopia de dicho documento.

El señor Presidente señala que lo tiene en su poder y procede a dar lectura.



División de Análisis y Control de Gestión  
Departamento de Gestión de Inversiones

**ORD.:** N° 1570 /

**ANT. :** 1.- Resolución (A) N° 104 de fecha 26/09/2017 que aprueba Convenio Mandato del proyecto.  
2.- Ord. N° 675 de fecha 06/12/2017 de Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Maule.  
3.- Resolución (A) N° 31 de fecha 16/04/2018, que crea asignación presupuestaria del proyecto.  
4.- Ficha IDI Proceso Presupuestario 2018.  
5.-Ord. N° 397 de fecha 29/05/2018 de Alcalde de Ilustre Municipalidad de Colbún.-  
6.- Informe de Licitación con Propuesta de Adjudicación de Unidad de Control de Obras Civiles de fecha 06/06/2018.-

**MAT. :** ACUSA RECIBO DE ANTECEDENTES DE ADJUDICACION DE ITEMS OBRAS CIVILES Y EQUIPAMIENTO DE PROYECTO "CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL DE COLBUN", código BIP N° 30.134.956-0 Y SOLICITA LO QUE INDICA.

**TALCA, 15 JUN 2018**

**DE : SR. JEFE DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION**

**A : SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

1. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de acusar recibo de los antecedentes que nos fueron remitidos mediante el documento N° 5 del ANT., relativo a la evaluación de las ofertas y adjudicación de la Licitación ID 4168-26-LR18, convocada para la contratación de los ítems Obras Civiles y Equipamiento del proyecto denominado "CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL DE COLBUN", código BIP N° 30.134.956-0, en los siguientes términos:

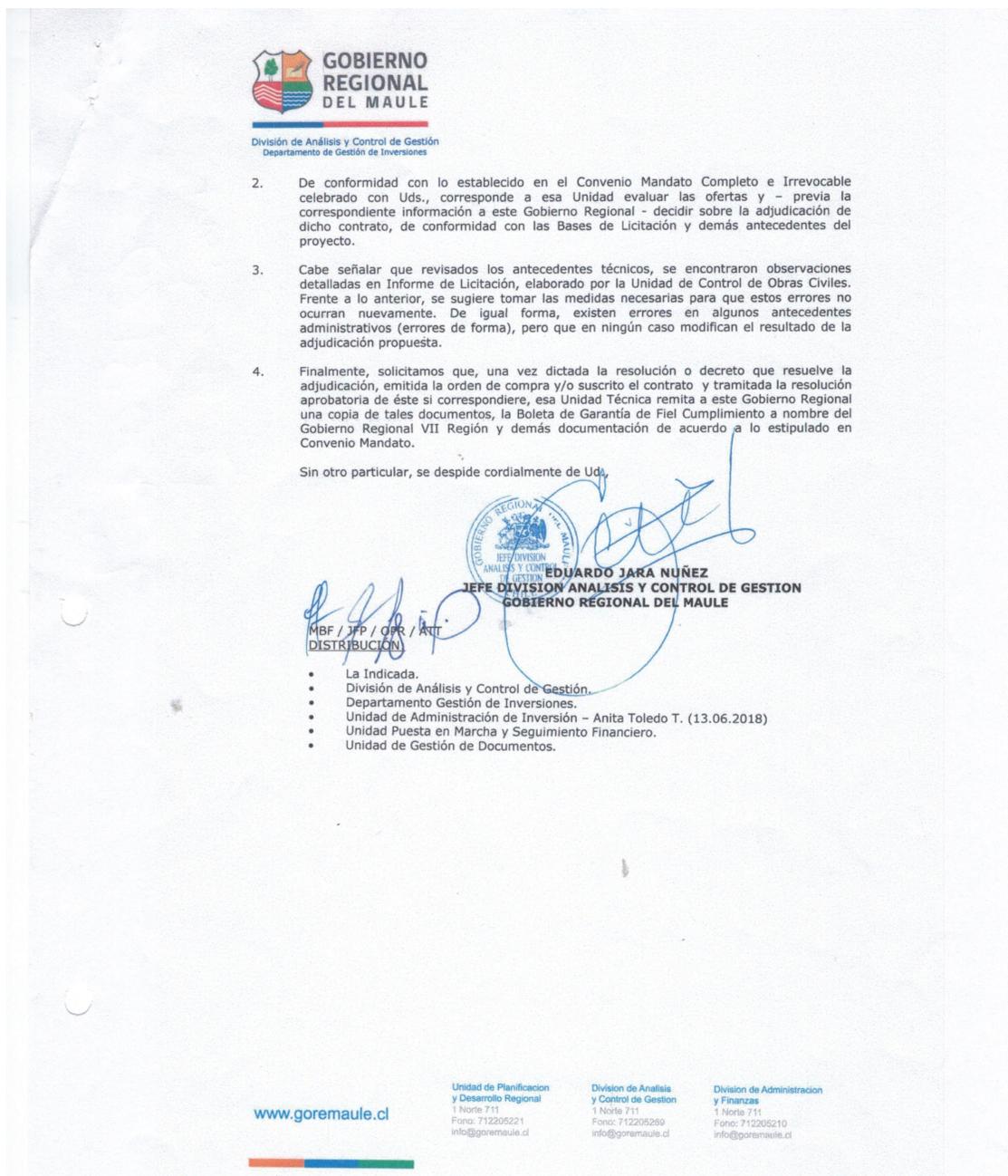
Costo Total Obra Civil (IVA Incluido)	\$ 259.929.320.-
Valor Proforma	\$ 2.599.293.-
Costo Total Equipamiento (IVA Incluido)	\$ 6.111.000.-
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 268.639.613.-</b>
Plazo	180 días corridos
Contratista	CONSTRUCTORA PROESSA SPA
R.U.T.	76.173.457-1

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planificación  
y Desarrollo Regional  
1 Norte 711  
Fono: 712205221  
info@goremaule.cl

División de Análisis  
y Control de Gestión  
1 Norte 711  
Fono: 712205269  
info@goremaule.cl

División de Administración  
y Finanzas  
1 Norte 711  
Fono: 712205210  
info@goremaule.cl



El Concejal señor Ortiz indica que tiene una duda, porque la solicitud de acuerdo dice aprobación adjudicación y el señor Parra ha indicado que está en revisión aun.

El señor Parra señala que ya lo revisaron y el documento que leyo el señor Alcalde llegó ayer, manifiesta que ese es el motivo porqué no lo tienen los señores Concejales, llegó por correo electrónico, el documento físico y original aun no llega al Municipio, comenta que se hizo de esta forma porque las licitaciones tienen un plazo para adjudicarse que esta agotándose.

El señor Presidente indica que prefirió pasarlo en esta sesión de Concejo porque si no tendría que haber esperado hasta el primer martes del mes de Julio y no quiere perder tiempo.

El Concejal señor Ortiz consulta cuantas Empresas postularon.

El señor Parra hace entrega a cada uno de los señores Concejales del Acta de Evaluación Interna que son las que se enviaron al Gobierno Regional, manifiesta que 16 Empresas participaron de la visita a terreno y postularon sólo 5.

El Concejal señor Ortiz consulta de donde es la Empresa.

El señor Parra manifiesta que de Talca y han trabajado varias obras en la Comuna, siendo la última el Alcantarillado de la Villa San Esteban.

El Concejal señor Ortiz consulta si hubo problemas con ellos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hubo muchos problemas con esa Empresa.

El Concejal señor Espinoza indica que son proyectos distintos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la Comisión Evaluadora debería ver ese tema, que hagan bien los trabajos en la Comuna.

El señor Parra indica que quiere hacer hincapié en que él ve la parte técnica del proyecto, el seguimiento de la obra lo hace la Dirección de Obras, comenta que hasta hace una semana converso con el señor Villalobos y el Gerente de la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., por problemas asociados a la Planta de Tratamiento, pero en el transcurso de la obra y durante la ejecución, la SECPLA hace seguimiento no tuvieron problemas con la Empresa.

El Concejal señor Espinoza indica que hablando del proyecto, es una muy buena noticia para los que practican deportes, es una inversión grande y están acotados los plazos, esta visado todos los procesos y eso da tranquilidad, respecto de la empresa adjudicada, la responsabilidad de que queden bien las obras es del Municipio, del Inspector Técnico de la Obra, y existen los documentos legales para hacer valer las garantías porque respecto del proyecto que se hablaba del alcantarillado de San Esteban, el problema de allí es una infiltración que se pudo conocer con las últimas lluvias grandes, eso se resuelve con la Inspección Técnica y si la Empresa no hiciera las correcciones se le aplica el cobro de la Boleta de Garantía que son alrededor de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), señala que están las herramientas legales, lo importante es que sean más incisivos en las fiscalizaciones, tener capacidad técnica en las Inspecciones Técnicas de Obras, señala que en el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas hubo una ampliación de plazo y no se previó que para aquella ampliación se requería de la Inspección Técnica; eso se debe ver, manifiesta que en este proyecto lo que procede es adjudicar y pedirle al señor Parra y más que a él a quien le toque hacer la Inspección Técnica de la Obra que los profesionales estén más en terreno, porque considera que están deficientes en ese sentido para que se ejecuten bien los proyectos.

El Concejal señor Ortiz indica que en el periodo anterior señalo que se debería tener a un Inspector Municipal todo el día en la obra, porque van a revisar cuando están terminando y es ahí donde surgen los problemas, paso en Maule Sur le dijo al Contratista que la obra estaba quedando mal y ellos dijeron que se entendían con el Municipio, el Municipio no fue a fiscalizar y se tuvo que invertir \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) para sacar todos los tubos y colocarlos nuevamente, cuando el dinero venia desde otras entidades públicas. Manifiesta que debería existir una persona exclusivamente para eso, porque es bastante el dinero que solicitan después para arreglar lo que quedo malo.

El Concejal señor Díaz consulta fuera del Inspector de Obras Municipales que otro Inspector fiscalizará la obra.

El señor Parra indica que solo el Municipio.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le cuesta un poco argumentar porque las personas que están detrás de eso las conoce y tiene claro que la buena fe esta primeriendo sobre el tema, pero cree que esa constructora no es la indicada porque recibió muchas quejas y hasta hace poco tiempo, en varias ocasiones le converso al señor Alcalde para que enviara funcionarios a la obra que se estaba haciendo en Villa Los Jardines, no hicieron ni aseo que es lo mínimo en una obra, recibió muchos llamados de una vecina en particular a quien le afecto enormemente la suciedad que quedaba de los trabajos, no existe compromiso por parte del contratista y lo ha dicho en reiteradas ocasiones, no es culpa del señor Alcalde, alguien le está diciendo que ese contratista es bueno, señala que en Panimávida, proyecto Alcantarillado, el Inspector no se dio cuenta que faltaban 6 meses para terminar y al contratista se le termino el dinero para trabajar y se acercaron al Municipio porque faltaban \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) y el señor Alcalde tuvo que solicitar aprobación del Concejo para ese monto; comenta que en varias ocasiones La Chiripa ha golpeado la puerta porque no las veredas no las limpian en Panimávida, manifiesta que las empresas no tienen compromiso con la Comuna y con el Inspector Técnico que existe no se puede porque tiene tanto trabajo administrativo como de terreno, por lo tanto no puede estar de punto fijo como mencionaba el Concejal señor Ortiz, tendría que contratar a un Profesional y no son baratos ya que debe ser un Constructor Civil o Ingeniero, el Municipio no cuenta con Profesionales para ello.

El Concejal señor Hernández indica que los mejores Inspectores son los vecinos ya que son ellos quienes acuden a los Concejales para informarles sobre los problemas; consulta que plazo existe para poder incorporar el monto total del proyecto al Presupuesto.

El señor Parra indica que no se incorporan estos recursos al Presupuesto.

El Concejal señor Hernández consulta porque se tiene que presentar hoy esa solicitud de acuerdo.

El señor Parra manifiesta que si no lo hace deberá declarar desierto el proceso licitatorio y argumentar debido a que esta realizado en base a la Ley de Compras Públicas, lamentablemente no hay una objeción en el sistema al menos que por ejemplo no se haya terminado una obra y haya existido el cobro de una boleta de garantía a esa empresa para poder haberla vetado del proceso de licitación; la Ley de Compras Públicas da igualdad para todos los oferentes y lo que se evalúa son los criterios que da la Ley para evaluar y en segundo lugar si se declara desierta se debe volver a repetir el proceso donde la licitación por el monto debe estar alrededor de 2 meses en el sistema, evaluarla y volver enviarla al Gobierno Regional.

El señor Presidente señala que existe una confusión en lo que menciona el Concejal señor Hernández, sobre el dinero del alcantarillado porque el Municipio no puso ese dinero si no que el Gobierno Regional.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el señor Alcalde lo consiguió.

El señor Presidente señala que efectivamente así fue, él consiguió esos recursos porque la otra opción era dejarlo como el CESFAM por varios años, las empresas no pueden funcionar bien y no entiende por qué, pero hay que tener alturas de miras, lamentablemente no se puede manipular las evaluaciones, porque los resultados finales los entrega la evaluación, el sistema adjudico a la Empresa Proessa SPA y mas no se puede hacer, a menos que se declare desierta y perderemos tiempo y tal vez arriesgamos a multas millonarias; además nadie se ha puesto a pensar que esa empresa brindara una fuente de trabajo enorme a varias personas que están cesantes en la Comuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba en base a lo indicado por el señor Alcalde pero quiere que se tomen las providencias de lo que menciono ya que no lo hizo con el afán de rechazar solo espera que se haga bien el trabajo y eso se debe proteger que no se tengan que pedir más recursos.

El Concejal señor Díaz aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiestan su aprobación y señala que espera que el señor Villalobos pueda estar más presente en la obra porque no es la idea que las cosas queden mal hechas siendo que este proyecto es tan anhelado por los deportistas.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la adjudicación del proyecto denominado "CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE COLBÚN".

El señor Presidente siendo las 10:25 horas levanta la sesión.

**Luis Pinto Troncoso**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**